

ACTA N°145- En la ciudad de Rivera, a los diecisiete días del mes de Abril de dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas treinta minutos se reúne en carácter de Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Rivera en la Sala de Sesiones Gral. José Gervasio Artigas, bajo la Presidencia de su Titular Sr. Edil Sergio Rauduvinicche; actuando en Secretaría, el Sr. Secretario General Domingo Techeira; y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: Marco Antonio Da Rosa, Heber Freitas Turnes, Elizabeth Rodríguez, Camila González Larumbe, Zaida Loreley Castro, José María Antuña, Alaides Olivera, Manuel Vellozo, Tania Vargas, Mabel Fajardo Díaz, Luciano Andrés Machado, Esteban Quiroz, Luis Ernesto González, Fabián Chilis, Nilo Amilto Castro, Juan Carlos Merladett, Leandro Muñoz, Ramón Camps, Luis Mario Leite, Carlos Roberto Da Silva, Graciela Da Rosa, Walter Machado Retamar, Elsa Muniz, Juan Sanguine, Álvaro Pereira, María Leonor Rosa Viera, Walter Gustavo Paz, Richard González, Sedy Barreto, Dickenson Correa, Nuri Rodríguez, Carlos Morais Jorge, Edgar Leivas, Laura Domínguez, Verónica Otero, Jorge De Barros, Ana Cabrera, Delbia Pimentel, César Montejo, Priscilla Vellozo, Héctor Marcelo Antúnez Maciel, Alessandra Núñez, Fanny Araújo, Luis Alberto López, Pablo Saravia, Nancy Olivera, Antony Meneses, Enrique Guadalupe, Yanina Caballero, Fernando Araújo, Gustavo Núñez, Yolanda Machado, Sergio Meneses, Mariano Camacho, Carlos Alfredo Valerio, Nancy Suárez, Santiago Santesteban, Carlos Julio Esteves, Margarita García, Alex Guevara, Carlos Camargo, José Vargas, Froilán González, Nidia Lilián Cuadro, Leonardo Grossó, Nelson Rodríguez, Marta Diniz,

Alejandra Rabaza, Rubenson Silva, Eduardo Esteves, Alejandro Di Falco, María Laura Viera Ramos, Waldemar Mancebo.- **Sr. Presidente:** Buenas tardes, Señores Ediles, funcionarios. Como primer punto del Orden del Día tenemos la Media Hora Previa. Pero antes de la Media Hora Previa, quisiera contarles al Cuerpo de que hoy tuvimos con la Mesa una reunión de coordinación con los Señores Coordinadores de cada Partido que tienen representación, entre otras cosas haciendo referencia a una cuestión en que varios compañeros y vecinos también nos han planteado, sobre las transmisiones de las Sesiones de la Junta por el canal de “Youtube” de la Junta, entonces allí les brindamos detalles de lo que hemos hecho, de los pasos que hemos dado y de cuáles son las posibles soluciones, que los señores Coordinadores tienen información y que a la brevedad les pasará a cada una de las bancadas para que ustedes estén al tanto de todo, que sepan que ya hace un buen tiempo que venimos trabajando para solucionar lo antes posible este tema. Señores Ediles, comenzamos con la Media Hora Previa.- **MEDIA HORA PREVIA – 1-Sr. Edil Carlos Morais Jorge:**
Gracias, Sr. Presidente. Antes de dar inicio a mi nota quería agregar algo que se me escapó, hay un compañero presente que también estaba en esa reunión y que voy a nombrar ahora, Jorge de Barros, compañero suplente que está ahí. Quiero a través de la misma “reflotar” un tema que en algunas oportunidades fue tratado con ligereza e irresponsabilidad por algunos mentores políticos que en muchos casos salen a los medios, como decimos vulgarmente, “a saludar con sombrero ajeno”. Me refiero, Sr. Presidente, al asunto del famoso tema del agua potable para la Piedra Furada y

adyacentes. En el año 2016 quien les habla estuvo presente en una reunión realizada en la casa de un vecino de la zona, Américo Díaz Viera, que vive en la calle Espinillo S/N° en la cual se encontraba el entonces Director de OSE, Sr. Bilibaldo Rodríguez, el Sr. Martín Molins que hacía de secretario de actas en dicha reunión, y varios vecinos de la zona estaban presentes. De la cual salió la redacción a través del Sr. Director, mi planteo al Directorio de OSE, basado en una propuesta de quien les habla, de realizar un seguimiento de los vecinos interesados en conectarse a la pretendida red futura de OSE; mi planteo fue traer al equipo de aguas subterráneas de OSE Montevideo, y realizar una perforación en la zona, y posteriormente extender los ramales realizando las conexiones a solicitud de los interesados. Cabe destacar que el suscripto en aquel entonces era funcionario de OSE encargado de la potabilización del agua de la zona denominada “zona Satélite”, la mitad de la ciudad de Rivera, lo cual me hacía conocedor del tema de agua. Hace aproximadamente 2 años tomé conocimiento de la aprobación del Directorio de OSE de la intención de colocar las redes de agua para la zona lo cual me llenó de satisfacción, que a raíz de aquella humilde reunión el Sr. Director Bilibaldo López Rodríguez había llevado el planteamiento al cual se aprobó. Así mismo, para pisar en tierra firme y antes de salir a los medios a dar las novedades, no conforme con ello me presenté al Sr. Gerente Regional de OSE a confirmar si la resolución del directorio tenía algo que ver con dicha reunión en Piedra Furada lo cual el Sr. Gerente me confirmó que sí, y hoy estamos a la espera del inicio de las obras. Dicho esto quiero dejar en claro

que nosotros los Ediles de la agrupación Todo Por Rivera - Lista 123, estamos siempre con la premisa de “Primero Rivera” con absoluto conocimiento de causa y la máxima responsabilidad en todos los casos planteados. Sr. Presidente, antes de concluir, no tuve tiempo de coordinar con el Sr. director de audio, de mostrar en pantalla las fotos que tengo acá a la orden de cualquiera, de esa reunión, en la cual se encuentra el dueño de casa, el compañero Jorge de Barros, Martin Mollins que hizo de secretario de actas como dije. Y otras fotos por acá de aquella época. Para que quede claro cómo está el tema de agua potable, lo cual me comprometo en los próximos días a encarar el tema de cuándo se van a iniciar las obras. Que mis palabras pasen: Al Sr. Director General de Tránsito y Transporte Mauricio González. Al ingeniero Gabriel Gurméndez ex Presidente de Antel. Al Senador Raúl Lorenzo Batlle. Muchas gracias, Presidente. - **2-Sr.**

Edil Fernando Araújo: Presidente, yo había pensado en la noche de hoy hablar sobre la situación de los vecinos del Complejo de SIAV de Santa Isabel. El sábado estuvimos reunidos con ellos... **Sr. Presidente:** disculpe Señor Edil, compañeros, vamos a respetar que el compañero está haciendo la locución de su Media Hora Previa, continúe, le descontamos los segundos.- **2-Sr. Edil Fernando Araújo:** ...Sres. Ediles, Presidente, yo quiero aclarar que acá nos somos compañeros, podremos ser compañeros de trabajo, nosotros acá somos compañeros, los compañeros de Partido, no somos compañeros, ustedes son del Partido Colorado, son del Gobierno, nosotros somos compañeros de algunos del Partido Nacional, (*voces fuera de micrófono*) ...hablar de ese tema, pero, ¿sabe lo qué? Muchos hemos

colgado en nuestras páginas de WhatsApp que Rivera está de duelo. Rivera está de duelo por la muerte de una joven, una joven estudiante, de una familia trabajadora. A mí que no me gusta mucho escuchar los medios de comunicación locales, hoy terminaba enviando las notas que se le hicieron a los Diputados departamentales, ¡y da vergüenza! Da vergüenza cómo miran para el costado y tratan de soslayar una realidad que no es la de lo fácil, de lo cómodo, de lo correctamente político, lo políticamente correcto. No, no es que ahora voy a hablar con el Ministro Martinelli. ¿Saben qué?, hoy de tarde pasé por el lugar, y saben qué, ahora llegué tarde porque vengo del lugar donde ocurrió, vengo del lugar, ¿por qué?, porque hay muchos vecinos que nos dicen “ustedes son los únicos que se animan a decir las cosas. Al Dr. Camacho hoy le enviaron varios WhatsApp, a mí también, seguramente a Margarita García, a José Vargas, y a estas bancas opositoras que decimos la verdad; ¿saben lo qué?, fueron ustedes, tan proclives hablar y criticarme y callarme la boca, ¿a ver dónde mataron a esa chica?; es una selva, una verdadera selva enclavada en el centro de la ciudad. Más allá de la responsabilidad del Ministerio del Interior, es responsabilidad también del Intendente. No es que voy a hablar con el Ministro del Interior como dijo el Diputado del gobierno el ex Intendente, no, tiene que hablar con su Intendente, ustedes crearon ese monstruo allí, ustedes facilitaron esto, esa obra que pareció maravillosa y que daban no sé cuántas fuentes de trabajo como la zona franca que han mentido y que no han conseguido. Vean lo que es aquello, una selva, una trampa, una trampa para nuestros hijos, para nuestros nietos, para nuestros sobrinos, para

nuestros vecinos, para los estudiantes que ahora vi, y pueden pedir las cámaras de seguridad para ver si no andaba una camioneta blanca, de la tarde y ahora de noche para ver la situación. Ustedes también son responsables, ustedes también, el gobierno departamental de Rivera también es responsable de ese elefante blanco que nadie sabe de quién es; ustedes le salen a cobrar a los vecinos de Santa Isabel la contribución inmobiliaria; y esa mafia que construyó allí ¿pagan?, ¿cuánto pagan, ¿cuánto deben? ¿cuántos están debiendo? ¿por qué ustedes no intervienen, no intiman, no ordenan que limpian? Ustedes también son cómplices. A veces en estos debates uno puede hacerse el enojado. Hoy no estoy enojado; estoy angustiado por ver la situación de algunos espacios públicos de Rivera. El otro día, yo que camino de noche siempre con mi perro, camino por el Parque Internacional, el mismo miedo que debe haber sentido Bárbara Prieto esta madrugada cuando fue asesinada sentí yo. El Parque Internacional que también es una selva, y que ustedes gastaron una millonada de pesos para hacer aquel edificio que es un adefesio, que nadie sabe para qué sirve. El Parque Internacional también es una trampa mortal. Vayan y vean, lleno de pasta-baseros, drogadictos, traficantes, de gente de mal vivir. ¿Por qué no va el Inspector General? ¿el agente de la DEA que tienen ustedes, a combatir a los traficantes? Andan recorriendo el centro, muy bien. ¿Por qué no van?, ¿por qué no pagan a esa cantidad de zánganos y de ñoquis que tienen ustedes contratados?, no está el Secretario, secretario, usted habló con la gente del Frente, para designar un funcionario, para que no dijera las cosas que yo digo, ¿por qué no designan

a un funcionario para que vaya a espacios públicos; hágase cargo. No voy a pedir que mis palabras pasen a ningún otro medio, sino voy a pedir que pasen a la página de tik tok Cambalache2000, Joda Joda y más joda; porque ustedes, ustedes sí son la joda.- **3-Sra. Edil Marta Diniz:** Gracias Señor Presidente, en el año 2014, la Intendencia Departamental de Rivera, recibió el Premio Reina Sofía a la Accesibilidad Universal a través del Real Patronato sobre Discapacidad, Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo. Premio Accesibilidad a los Municipios de América. Por “Accesibilidad Universal es aquella condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios para que todas las personas puedan participar de manera autónoma y con las mismas oportunidades”. La accesibilidad en ámbitos urbanos y sus implicaciones en las infraestructuras sigue siendo una materia pendiente. En la actualidad la falta de accesibilidad en los ámbitos urbanos, hace que buena parte de la población con escasa movilidad pueda salir, y otro tanto lo haga ocasionalmente. La accesibilidad implica una transformación amplia y real de la ciudad, una mejor adecuación, y hacer una ciudad más empática. Pero recorriendo la ciudad podemos visualizar situaciones que distan mucho de lo que significa la accesibilidad. Y entre estas situaciones visibles están el estado en que se encuentran las veredas, donde el deterioro de las mismas es tremendo y sumado a esto el uso que hacen de las mismas. Muchos comerciantes establecidos en diferentes puntos de la ciudad han aumentado sus instalaciones apoderándose de casi la totalidad de la vereda y lo limitan con estructuras rígidas (rejas de hierro) donde exponen y almacenan

mercaderías y este accionar hace imposible que personas que utilizan sillas de ruedas puedan trasladarse libremente, es más, en muchos casos es imposible para personas que no tienen ninguna restricción en su movilidad. En las imágenes que vemos es solo una pequeña muestra de lo que hablo, pero si muestra la omisión de la IDR, y es más, hay veredas que son responsabilidad de la IDR, el caso de las veredas del cementerio central. También está intransitable la vereda de UTE por Florencio Sánchez y el inventario es bien mayor. Hoy se está remodelando Avenida Sarandí, pero ¿Qué pasa con el resto de la ciudad? ¿Qué se hizo después del Premio Reina Sofía? La omisión por parte de la IDR lleva a que personas no puedan acceder a distintos espacios, circuitos y otros lo hagan ocasionalmente y sin autonomía y esto se llama exclusión! ¿Y saben por qué digo que el gobierno departamental excluye?, porque un entorno inclusive es aquel que permite que las personas con algún tipo de discapacidad logren ser autónomas y para que esto ocurra es necesario que este entorno sea amigable, amable y protector que les comunique a las personas cómo pueden movilizarse y llegar a su destino sin ningún tipo de obstáculos y ni desorientarse. Y me llama la atención porque de la reglamentación de circulación en el capítulo 5 artículo 67 dice así, “los particulares no podrán obstruir o dificultar la circulación por las veredas con bultos, instalaciones o mercadería a menos que estén específicamente autorizados”, entonces me pregunto y creo que acá todos sabemos de algún almacén que se extendió su espacio colocando rejas y dejando prácticamente imposible que se pueda pasar por ahí, ¿Qué pasa están todos

autorizados?, ¿No se hace ninguna inspección?, ¿No se habla con el vecino diciendo que no puede utilizar el espacio público de esa manera?. También en la ordenanza sobre veredas dice así queda totalmente prohibido ocupar la vereda con construcciones, instalaciones, rejas fijas privadas, entonces nuevamente con esto que está reglamentado, está legislado, lo que vemos es otra vez la omisión por parte de la IDR, entonces la pregunta es, ¿Qué se hizo después del premio Reina Sofía?, vamos a quedar igual cantando los sucesos como en el futbol en el Maracaná, que nadie de nosotros presenció eso en el ´50, ¿Vamos a seguir diciendo que la IDR o la ciudad de Rivera recibió ese premio en 2014? ¿Y después que se hizo? Que mis palabras pasen al Sr Intendente, a la prensa en general.- **4-Sr. Edil Pablo Saravia:** Sr. Presidente y compañeros Ediles. Hoy venimos a exponer sobre cómo consideramos que debemos manejar temas que implican una problemática para un determinado sector de la población y cuál es el ancare que consideramos pertinente, responsable y acorde al mismo. Hemos estado estudiando la problemática que enfrentan los vecinos del Complejo Habitacional SIAV II de Santa Isabel. Si bien se ha hecho una recorrida por los medios de comunicación y por redes sociales es importante empezar a bajar el tema a tierra y vislumbrar alguna solución efectiva y realizable. También ingresó a esta Casa, específicamente a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, donde según informe del 8 de abril del corriente se señala en el resultando que los representantes de dicho complejo solicitan la exoneración de contribución, en el considerando se expresa que lo solicitado sobrepasa la potestad de este Legislativo y se aconseja que pase

a la IDR. Sin duda alguna que el informe señalado expresa un total desinterés y compromiso por parte de los que allí estaban presentes. Se podría haber solicitado un tiempo prudencial para estudiar el tema, ver las herramientas posibles y las eventuales soluciones. Sin ir más lejos, el lunes pasado en Comisión de Tránsito, ante la propuesta por parte del compañero Edil Enrique Guadalupe con relación a la Av. Binacional, se abrió una instancia de trabajo donde es necesario un estudio en profundidad relativo a la normativa aplicable, el trabajo en conjunto con la Comisión de Asuntos Internacionales y el órgano homónimo de la vecina ciudad de Santana do Livramento. Volviendo al tema en cuestión, tenemos 2 caminos a recorrer y la voluntad política es un factor fundamental para encaminar posibles soluciones. El derecho a la vivienda, asociado a la idea de nivel de vida adecuado, está definido como un derecho humano en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Por consiguiente, los Estados y en este caso los Gobiernos Departamentales, deben adoptar medidas destinadas a conferir seguridad legal de tenencia a las personas y los hogares. Los gastos personales o del hogar que entraña la vivienda deberían ser de un nivel que no comprometa la satisfacción de necesidades básicas, ni la realización de otros derechos humanos. Los Estados, y en este caso el Gobierno Departamental, deberían adoptar medidas para garantizar que el porcentaje de los gastos de vivienda sean, en general, acordes a los niveles de ingreso. En la Constitución de 1967 aparece la "vivienda decorosa" como un derecho de todas las personas, y en 1996 se incorpora el artículo 47 que

establece el derecho al agua y saneamiento. En lo que respecta a cuáles son las herramientas para encauzar dicha problemática, ya el Gobierno Departamental ha tenido una voluntad de igualar a los ciudadanos que viven en el complejo a los que viven en un régimen común en lo que respecta a la contribución inmobiliaria. Y aquí es importante reiterar la diferencia entre igualdad y equidad, donde la igualdad es una idea de cómo debería ser el trato personal y social, mientras que la equidad es una realidad que implica el reconocimiento de características y condiciones personales y sociales para que la aplicación de la igualdad sea justa. La igualdad hace referencia a un enfoque de derechos humanos en el que todas las personas tengan acceso a las mismas oportunidades y recursos. Sin embargo, el problema con la igualdad es que incluso si todos tienen las mismas oportunidades, no comienzan desde el mismo lugar. En este sentido es importante reconocer las diferentes necesidades y ofrecer entonces mecanismos para eliminar los obstáculos, para que todos puedan acceder a las mismas oportunidades. El eslogan se vuelve vacío y marketinero cuando no se ve plasmado en la realidad. En lo que respecta a los caminos diseñados por el sistema normativo, se puede apreciar 2 posiciones o interpretaciones: Posición 1 es la más compleja en lo que respecta a plazos establecidos ya que implicaría una modificación presupuestal y antes de eso se deberá expedir el Tribunal de Cuentas lo que acorta el tiempo más aún. Para la Rendición de Cuentas del 2023 hay tiempo hasta el 30/06, pero esta mecánica de modificación debería entrar antes del 11 de mayo, ya que tenemos la limitación constitucional de los 12

meses anteriores a la Elección Departamental. La modificación presupuestal tiene que ir junto a la Rendición 2023 para luego de haber sido aprobada por el Tribunal de Cuentas ser aprobada aquí. Posición 2 es en función de una serie de normas, el cual es posible afirmar que no hay impedimento para que el Ejecutivo pueda tener iniciativa y solicitar exoneración para este caso concreto y luego contar con los votos suficientes en esta Casa. Ahí enumeramos, porque no me da tiempo, los Artículos 222 de la Constitución, que hace referencia al 133. Aquí ya podemos ver que no tenemos la voluntad política del Ejecutivo Departamental, vaya a saber por qué, pero es bueno que la ciudadanía lo sepa. Seguramente una de las causas sea el elevado porcentaje de morosidad que mi partido lo advirtió en otras oportunidades y que hoy es un drama de la administración. También el Artículo 273 donde enumera las funciones de la Junta, y también la Ordenanza 62 del Tribunal de Cuentas, referente a la creación, o modificación de Recursos Municipales. En definitiva, lo fundamental es que si la argumentación del Ejecutivo Departamental se basa en lo señalado por la posición 1, estamos frente a una carencia de voluntad política, incongruencia de conceptos que suenan muy lindos en los anuncios del locutor, pero que en la realidad no es más que un discurso exento de sentido común, empatía y conocimiento del espíritu de las normas que crearon éste programa de vivienda. Si logramos convencer al Ejecutivo y a los compañeros de la oposición con la posición 2, sin duda alguna que veremos una solución equitativa apuntando a la igualdad, y que no es una teoría de quien les habla sino que

ésta exposición ha sido estudiada y consultada con contadores con expertos como Daniel Sureda y Lindar Reyes. Pido que mis palabras pasen a la prensa en general, oral y escrita, y al señor Intendente Departamental.

Muchas gracias.- **5-Sra. Edil Zaida Castro:** La semana pasada se publicaron las primeras cifras de suicidio a nivel nacional del año 2023, las cuales se confirmarán en el mes de julio en el informe oficial. Junto con dicha publicación se mencionó que hubo una disminución de un 8% con respecto a los suicidios del año 2022. En principio hubo 754 suicidios en nuestro país, con un 75% de hombres y un 25% de mujeres. La franja etaria que más incurre en este desenlace es la de 25 a 29 años. Comparando con las muertes por accidentes de tránsito y homicidios, los suicidios duplican sus números habiendo entre 20 y 23 suicidios cada 100.000 habitantes. Esta es una herida social abierta. La detección temprana de los intentos de autoeliminación es prácticamente imposible porque se estima que 7 de cada 10 individuos no tenían pensado hacerlo en la hora anterior. Por lo que debe suponerse que el suicidio no es una enfermedad sino una conducta muy dinámica; aunque se insiste mucho en los suicidios producto de la depresión, estos son solo una parte de esta tragedia. En estos casos las familias reclaman saber cómo manejar la situación, ya que entre otras cosas, el tiempo de consulta es muy corto. Los expertos consideran como factores desencadenantes de las conductas suicidas una amplísima gama de circunstancias como los medios electrónicos, la autopercepción y el entorno. Deseo centrarme en los medios electrónicos y dentro de ellos, dos en particular: la dictadura de los “likes” que inciden peligrosamente en la

autoestima de las personas de carácter débil, y los juegos dirigidos a los niños en edad escolar con temas violentos orientados a la muerte. Mencionaré algunos títulos y subtítulos de juegos de video, a saber: 50 formas de morir en “Roblox,” Intenta morir, Debemos morir en este juego, El juego de la muerte, La maldición de los piratas. Este último juego incluye este mensaje: “Buenaventura, pequeñuelos, que el mar os acompañe o que os otorgue una muerte rápida”. El agravante de dichos juegos es que tienen el acceso incluido en las ceibalitas que se les entregan gratuitamente a los niños en la escuela. Estos juegos permiten la interacción entre varios jugadores, lo que promueve un alto nivel de adicción y de habituación a la idea de morir como un logro en el juego. Los niños pasan mucho tiempo en estas actividades que siembran en sus tiernas mentes la idea de la muerte como logro o como solución. A algunos les parecerá que con decir que los padres deben monitorear a sus hijos alcanza. Yo sugiero que se bloquee el acceso a los juegos de video en las ceibalitas, por lo menos, para que realmente la responsabilidad de monitorear a los niños no colida con las autoridades de la Enseñanza que admite la filtración de ideas malsanas, probablemente por no revisar el contenido de los juegos. De las pequeñas cosas proceden las grandes, tanto las buenas como las malas. Se impone actuar. Solicito que mis palabras pasen a la Presidente del CODICEN, Dra. Virginia Cáceres y al precandidato del Partido Colorado Tabaré Viera, así como a la prensa en general.- **6-Sra. Edil Mabel Fajardo:** Sr. Presidente. Uruguay arranca el año electoral con una nutrida lista de asignaturas pendientes para avanzar hacia la igualdad de

género y garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. En nuestro País de 3,4 millones de mujeres libres de violencia, habitantes que registran en una tasa de Feminicidios más alta del Continente. Las mujeres electas en 2019 representaban sólo el 19% del Parlamento y la educación sexual integral lejos está de aplicarse cabalmente. Estos son algunos de los aspectos críticos que aborda un reciente informe del Comité de la ONU, para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, que exhorta al Estado uruguayo a superar las barreras que impiden poner en práctica las leyes en favor de la igualdad aprobadas desde 2016, cuando la misma emitió su evaluación anterior sobre Uruguay. Entre las Reformas Legislativas hechas desde entonces, el informe destaca la aprobación en 2017 de la Ley 19.850 sobre “Violencia hacia las mujeres basada en género”. Uruguay, según la CEPAL, es el tercer País de América Latina-junto a El Salvador, con la tasa más alta de feminicidios (1,6 cada 100.000 mujeres), solo por detrás de República Dominicana (2,9) y Honduras (6). De acuerdo con el estudio el feminicidio en Uruguay, entre 2001 y 2022 se identificaron 615 casos en territorio uruguayo, por violencia de género. Este flagelo motivó que en 2019 el Gobierno de turno declarara el "Estado de Emergencia Nacional", que en los hechos no tuvo mayor impacto, según coinciden las “Organizaciones Sociales y Feministas”. Frente a este panorama, el Comité de Expertos de la ONU exhorta al Estado uruguayo a aumentar recursos humanos, técnicos, y financieros para la "aplicación estricta" de la Ley de 2017. El informe, emitido a fines de octubre pasado, destaca la instalación de dos Juzgados Especializados en Violencia de

Género en el noroeste y sureste del País, pero observa "largas demoras" en establecer órganos similares en el resto del territorio. También resalta la creación de una línea telefónica de ayuda contra la violencia de género las 24 horas, y el aumento en un 50% del presupuesto asignado al sistema de respuesta del Instituto Nacional de las Mujeres. Por otro lado, denuncia las múltiples insuficiencias que persisten en la prevención de este delito, la atención a las víctimas de cada día y el acceso a la justicia. Justicia clamamos por esos hechos. Muchas gracias, Sr. Presidente. Que mis palabras pasen al Sr. Intendente Tabaré Viera Duarte Diputado.- **Sr. Presidente:**

Señores Ediles, pedirles previo a la Media Hora Previa colocar los celulares en silencio y evitar los diálogos, cosa que los Señores Ediles puedan usar los cinco minutos que tienen para expresar el planteo que realiza en esta Casa.- **Sra. Edil Marta Diniz:** gracias, Señor Presidente, quiero pedir un minuto de silencio para reflexionar sobre el día de ayer, creo que toda la Comunidad tiene el mismo sentimiento de congoja, de indignación por la muerte de la joven, hija, hermana, nieta, compañera, entonces creo que lamentablemente en Rivera, estos últimos días hemos tenido sucesos tristes, por eso pido un minuto de silencio por este hecho.-

Sr. Presidente: procedemos a votar, **Unanimidad 27 votos afirmativos en 27.** (*Minuto de silencio*) - Continuando con la Sesión, segundo punto del Orden del Día, Informes de Comisiones.- **ANEXO I – INFORMES DE COMISIONES – COMISIÓN DE LEGISLACIÓN - ASUNTO N°01** -

Sr. Secretario: INFORME N.º018/2024. VISTO: Expediente N.º 2024-441 (Electrónico) de la IDR, Refugio Ecológico MI ZOO, solicita

exoneración de patente de rodado del vehículo matricula FEX 2028, padrón 903483607, por el ejercicio 2024. **RESULTANDO:** Que la vía de excepción se debe a que la solicitud formulada no se encuentra prevista en el Artículo 46 de la Ordenanza General de Tránsito. **CONSIDERANDO:** Que, como puede observarse desde el punto de vista estrictamente jurídico, no existe normativa departamental que ampare de forma expresa a la peticionante, por lo que se ha considerado el carácter social y la importancia que reviste el Refugio Mi Zoo para el Departamento, el cual, a criterio de la IDR, compartido por este Legislativo, han otorgado la anuencia en años anteriores. **II)** Que en tal sentido y sin que se haya modificado el criterio, la IDR solicita la anuencia de este Legislativo para exonerar a dicha Institución del pago de patente de rodado del vehículo antes mencionado. **III)** Que asistieron a la Comisión los Sres. José María Antuña (PC), Priscila Vellozo (PC), Esteban Quiroz, (PC), Nancy Olivera (PN), Mariano Camacho (PN) y Aída Gonzalvez (FA), y el Asesor Jurídico Dr. Hugo Lavecchia. También asistió a la reunión en calidad de oyente la Sra. Edil Nuri Rodríguez. **ATENTO:** A ello, y que existen antecedentes al respecto; **VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (6 votos), ACONSEJA:** Acceder por vía de excepción, a la anuencia solicitada por Resolución N.º 869/2024 del Ejecutivo Departamental, recaída a fs. 11 de autos, autorizando a que se exonere del pago de la Patente de Rodados al vehículo Padrón 903483607, Matrícula FEX 2028, por el presente ejercicio. **EDIL NANCY OLIVERA Secretaria EDIL JOSÉ MARÍA ANTUÑA presidente.- Sr. Presidente:** procedemos a

votar, **27 votos afirmativos en 28 presentes.- ASUNTO N°02) Sr.**

Secretario: INFORME N.º 019/2024. VISTO: IDR – Expediente N.º 2019-12287 (Electrónico) Mohammad Mahmoud, Viabilidad de proyecto en Padrón 26.230- Código. 6700.RESULTANDO: Que surge de autos (fs. 6), que el gestionante solicita autorización para construir un depósito comercial para Free Shop, ubicado en Zona ZOC Pro-densificación conjunto habitacional y, según nota adjunta por el propietario, se solicita un FOS de 76% con retiros laterales de 3m y frontal de 5m hacia calle Ing. Antonio Rodríguez Leal. **II)** Que de acuerdo a la normativa vigente y aclarado esto por los técnicos municipales, en documento de fs. 112 del proyecto PAI (Exp. 3250/2011) se establece como uso de suelos en la “Zona 2”. **III)** Que el tema radica en que la zona es, específicamente, para uso residencial, en el cual se pretende instalar una edificación de gran porte. En consecuencia, el proyecto de referencia no se encuentra dentro de la zona de exclusión establecida en el Contrato Plan celebrado con MABO SL, siendo necesario la celebración de un nuevo Contrato Plan con el titular del mismo, únicamente por ser la zona establecida para uso residencial. O sea, que los depósitos no se encuentran dentro de la limitación de superficie establecida únicamente para la actividad comercial. CONSIDERANDO: Que este Legislativo en Sesión Ordinaria celebrada el 21/07/2021, Acta N.º 13, aconsejado por esta Asesora, informe N.º 12/2021 de fecha 19/07/2021, devolvió estas actuaciones a la Intendencia Departamental, a la División Arquitectura, para que a través de la Oficina que corresponda, se hiciera una convocatoria a los vecinos o consulta pública para ver si estaban de

acuerdo con el emprendimiento en esa zona, categorizada en el Plan Director como residencial. II) Que realizó por parte de la IDR la reunión con los vecinos, y los representantes de la empresa para explicar y dar a conocer el proyecto a los moradores de ese barrio, en la cual asistieron el Dr. Leandro Catelo en representación de la IDR, los representantes de la empresa, los vecinos de la zona y otras personas que compraron terrenos para realizar emprendimientos parecidos en la zona. III) Que la citada reunión fue en carácter informativa, ya que el Expediente y los trámites técnicos serían realizados por el Ejecutivo Departamental, para luego pasar a estudio de este Legislativo. El 25/10/2021, Asesora recibió a los representantes de la empresa, siendo destacable la actitud en cuanto a estar de acuerdo en modificar el proyecto, en pro de las evaluaciones hechas por los vecinos, adecuando el mismo para un mejor y más sostenible vínculo entre las partes, realizándose el 23 de mayo de 2023 otra audiencia pública para dar a conocer los cambios efectuados. IV) Que en tal sentido se presentaron nuevos planos y se agregó el contrato plan con las modificaciones, estableciéndose además en el referido documento que se autoriza la viabilidad urbanística, y la estipulación de condiciones para una futura construcción sería la suscripción de un Contrato Plan. V) Que participaron de la reunión los Sres. Ediles José María Antuña (PC), Dr. Esteban Quiroz (PC), Priscila Vellozo (PC), Dra. Nancy Olivera (PN), Mariano Camacho (PC) Dra. Aída González y con el Asesoramiento Jurídico de los Dres. Hugo Lavecchia y Juan I. de Arteaga. asistió a la reunión en carácter de oyente la Sra. Edil Nuri Rodríguez. ATENTO: a

ello; VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (6 votos), ACONSEJA: Conceder la anuencia solicitada por Resolución N.º 709/24 de la Intendencia Departamental, que luce a fs. 152 de autos, autorizándose la suscripción del Contrato Plan en su versión de fs. 148 a150 de autos, en el que se autoriza el estudio de la viabilidad desde el punto de vista de ordenamiento para la construcción propuesta en el padrón 26.230 de la ciudad de Rivera. Edil Nancy Olivera, Secretaria, Edil José María Antuña, Presidente.- **Sr. Presidente:** procedemos a votar, **28 votos afirmativos en 28 presentes.**- **ASUNTO 03)- Sr. Secretario:** INFORME N.º 020/2024. VISTO: El oficio N.º 21/2024 del Poder Judicial, de la Suprema Corte de Justicia, por el cual comunicaron la sentencia N.º 1335 del 21/12/2023 dictada por ésta. RESULTANDO: Que dicha sentencia se refiere a la acción de inconstitucionalidad en contra de la Ordenanza Municipal de Rivera N.º 3/2008 con las modificaciones introducidas por el Decreto del Gobierno Departamental N.º 7/2008 “Tasa bromatológica”, promovida por la Cooperativa Nacional de Productores de Leche c/ Gobierno Departamental de Rivera, siendo declarada por la Suprema Corte de Justicia, la inconstitucionalidad de los Artículos de las normativas antes mencionadas, por vulnerar el Artículo 297 de la Constitución de la República. II) Que esta Comisión en informe N.º 11/2024 entendió necesario y así lo aprobó el Plenario en solicitar información a los demás Legislativos Departamentales sobre la existencia de la normativa referente a “Tasa Bromatológica” o similar, y si la misma había sido objeto de acción de inconstitucionalidad, en el caso de que sí, remitir dichas

actuaciones. III) Considerando que recientemente solamente tres Legislativos (Cerro Largo, Flores y Río Negro) enviaron la información relativa a la normativa existente, pero con relación a si la misma ha sido objeto de alguna acción de inconstitucionalidad, comunicaron que esa información debería ser solicitada al Ejecutivo Departamental, por lo que esta Asesora cree necesario ampliar el pedido de información a las Intendencias Departamentales. IV) Que participaron de la reunión los Sres. Ediles José María Antuña (PC), Dr. Esteban Quiroz (PC), Priscila Vellozo (PC), Dra. Nancy Olivera (PN), Mariano Camacho (PC) Dra. Aída González y con el Asesoramiento Jurídico de los Dres. Hugo Lavecchia y Juan I. de Arteaga. asistió a la reunión en carácter de oyente la Sra. Edil Nuri Rodríguez.

ATENTO: A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (6 Votos), ACONSEJA: Solicitar a los Ejecutivos Departamentales del País, información sobre la normativa “Tasa Bromatológica”, y si la misma ha sido objeto de alguna acción de inconstitucionalidad.

Edil Nancy Olivera, Secretaria, Edil José María Antuña, Presidente.- **Sr. Edil José Vargas:** Sr. Presidente, sólo para traer en memoria que un mismo proyecto, capaz que no de esa magnitud, fue olvidado en un cajón que fue el del Shopping China el cual quedó en el olvido. Somos a favor del emprendimiento y que venga mejoras para nuestro Departamento, sólo que extraña la rapidez de que como algunas cosas suceden y otras se traban, seguramente voy a acompañar el informe, pero quería traer en memoria porque a veces nos olvidamos que quedan las cosas olvidadas y otras salen muy rápido, bueno en beneficio y que sea

para el bienestar del Departamento y para todos los Riverenses, acompañaremos.- **Sr. José María Antuña:** gracias, Sr. Presidente, me llama la atención el Sr. Edil, la verdad que en este tema hace muchos años que venimos trabajando, tuvimos dos reuniones y una Audiencia Pública con los propios vecinos entonces si prestamos atención en la lectura desde el año '21 se viene trabajando en este Expediente, por lo tanto, no hay ningún apresuramiento sino que sí hay un trabajo realizado no sólo por el Ejecutivo pero también por el Legislativo, gracias, Señor Presidente.- **Sr. Edil Esteban Quiroz:** gracias, Sr. Presidente, en el mismo sentido, creo que el Sr. Edil no está prestando atención, porque justamente nosotros hemos trabajado mucho tiempo en este asunto, a no ser que él tenga la cuenta que en tres años es algo rápido, pero bueno, es un trabajo que se está haciendo con todas las garantías, justamente el informe es claro sobre las audiencias que se han hecho, se ha escuchado a los vecinos, por eso no compartimos para nada el comentario del Sr. Edil. Muchas gracias, Sr. Presidente.- **Sr. Presidente:** gracias, Sr. Edil, me gustaría que el Sr. Secretario, faltó una información, Sr. Secretario, y me gustaría que usted diera lectura a los Ediles que estaban presentes y que acompañaron el momento de la votación para la Comisión.- **Sr. Secretario:** así será, Sr. Presidente, se obvió esta parte a pedido de algunos Sres. Ediles en la Sesión pasada, pero es importante leerlo. **IV)** que participaron de la reunión los Sres. Ediles; José María Antuña, Esteban Quiroz, Priscila Vellozo, Nancy Olivera, Mariano Camacho, Aida Gonzalvez y con asesoramiento jurídico Dr. Hugo Lavecchia y Juan Ignacio de Arteaga.- **Sr. Edil Leonardo**

Grosso: buenas noches, Sr. Presidente, quería intervenir sobre el tema, porque estuve presente en una de las audiencias, allá en las Viviendas Policiales con los vecinos en ese año, y había una gran falta de información de cómo iba a ser el proyecto, si bien estaba toda la obra encaminada, nosotros creemos que si vamos a aprobar este tipo de emprendimientos debería ser la ley pareja para todos, y vamos a seguir aprobando emprendimientos de ese tipo, en ese tipo de zonas, hoy le toca a ese barrio, mañana le puede tocar a otro, y si vamos a tener el mismo criterio porque si favorecemos a unos y no a otros, hoy la ley tiene que ser pareja, entonces en ese sentido en el caso de tener anuencia positiva que los compañeros de la Comisión trabajaron tenemos que tener en cuenta que hay muchos emprendedores que pueden tener el mismo criterio, para poner su emprendimiento en diferentes zonas de la ciudad, tienen la misma forma de ser residencial, entonces quería intervenir sobre eso. Gracias.- **Sr. Edil**

Nancy Olivera: gracias, Sr. Presidente, como integrante de la Comisión no voy a repetir lo que ya dijeron los otros dos compañeros, pero sí destacar ciertas cosas en cuanto al emprendimiento; primero, este tipo de emprendimiento puede ser viable y bien con un tipo de excepción de un contexto legal, digamos un PAE. Segundo, estamos hablando de un depósito, después de las reuniones sugeridas por la Comisión al Ejecutivo y que se dieron efectivas, además de conocer a los propios vecinos, los propios vecinos impartieron, no digo condiciones, pero sugirieron lo que pensaban sobre su barrio y hubo modificaciones que encontramos nosotros, la Comisión encontró, que eran muy viables, que hay como una

negociación, hay un entendimiento entre quienes son los emprendedores y quienes son los vecinos. A modo de ejemplo, como es una zona residencial estos depósitos iban a tener una cierta altura, se cambió, no son tan altos para no perjudicar la visibilidad y mantener digamos lo que es la altura dentro de la residencia y que eso la empresa lo hace subsuelo. Otra cosa que también fue buena es otro aporte que lo va a hacer la empresa al barrio, no recuerdo bien pero creo que va a ser una placita o algo así, está en el expediente. Otra cosa que acordó la empresa, como van a haber camiones los horarios que no perjudiquen justamente la tranquilidad del vecindario; o sea, todo esto estoy explicando para los Sres. Ediles que a veces la Comisión lleva su tiempo y que obviamente todos aquellos emprendimientos que lleven esto como ejemplo y que vayan dentro del carril jurídico correctamente no le vamos a poner ninguna objeción, al contrario y queremos que puedan tener un entendimiento el emprendimiento con los propios vecinos sin violar ninguna reglamentación. Gracias.- **Sr.**

Presidente: votamos **unanimidad 30 afirmativos en 30 presentes.**-

ASUNTO 04)- Sr. Secretario: INFORME N.º 020/2024. VISTO: El oficio N.º 21/2024 del Poder Judicial, de la Suprema Corte de Justicia, por el cual comunicaron la sentencia N.º 1335 del 21/12/2023 dictada por ésta.

RESULTANDO: Que dicha sentencia se refiere a la acción de inconstitucionalidad en contra de la Ordenanza Municipal de Rivera N.º 3/2008 con las modificaciones introducidas por el Decreto del Gobierno Departamental N.º 7/2008 “Tasa bromatológica”, promovida por la Cooperativa Nacional de Productores de Leche c/ Gobierno Departamental

de Rivera, siendo declarada por la Suprema Corte de Justicia, la inconstitucionalidad de los Artículos de las normativas antes mencionadas, por vulnerar el Artículo 297 de la Constitución de la República. II) Que esta Comisión en informe N.º 11/2024 entendió necesario y así lo aprobó el Plenario en solicitar información a los demás Legislativos Departamentales sobre la existencia de la normativa referente a “Tasa Bromatológica” o similar, y si la misma había sido objeto de acción de inconstitucionalidad, en el caso de que sí, remitir dichas actuaciones. III) Considerando que recientemente solamente tres Legislativos (Cerro Largo, Flores y Río Negro) enviaron la información relativa a la normativa existente, pero con relación a si la misma ha sido objeto de alguna acción de inconstitucionalidad, comunicaron que esa información debería ser solicitada al Ejecutivo Departamental, por lo que esta Asesora cree necesario ampliar el pedido de información a las Intendencias Departamentales. IV) Que participaron de la reunión los Sres. Ediles José María Antuña (PC), Dr. Esteban Quiroz (PC), Priscila Vellozo (PC), Dra. Nancy Olivera (PN), Mariano Camacho (PC) Dra. Aída González y con el Asesoramiento Jurídico de los Dres. Hugo Lavecchia y Juan I. de Arteaga. asistió a la reunión en carácter de oyente la Sra. Edil Nuri Rodríguez.

ATENTO: A ello, **VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (6 Votos), ACONSEJA:** Solicitar a los Ejecutivos Departamentales del País, información sobre la normativa “Tasa Bromatológica”, y si la misma ha sido objeto de alguna acción de inconstitucionalidad. Edil Nancy Olivera, Secretaria, Edil José María

Antuña, Presidente.- **Sr. Presidente: 29 votos afirmativos unanimidad.**- **COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y POLÍTICAS DE FRONTERA - ASUNTO 05)- Sr. Secretario:** Informe N°1/2024. VISTO: Ficha N° 058/2024, proyecto de desarrollo para fomentar la actividad comercial y el pleno empleo en las localidades uruguayas de frontera. Presentado por el Dr. Carlos Daniel Cabrera Andrades. CONSIDERANDO I) que esta Asesora se tomará el tiempo pertinente para estudiar este proyecto, y realizar las consultas necesarias. II) que es de interés de esta Comisión invitar al Sr. Diputado Dr. Marne Osorio Lima, para hacerle consultas referentes al tema. III) que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Carlos Morais Jorge (PC), Fabián Chilis (PC), Pablo Melo (PN), Lilian Cuadro (PN), Marta Diniz (FA). ATENTO a lo precedentemente expuesto; **VUESTRA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y POLÍTICAS DE FRONTERA, Solicita:** La autorización al Cuerpo para cursar invitación al Sr. Diputado Dr. Marne Osorio Lima, a una reunión con esta Asesora, fecha a coordinar. Supl. Edil Pablo Melo, Secretario Ad-hoc, Edil Carlos Morais Jorge, Presidente.- **Sr. Presidente: unanimidad 29 votos afirmativos.**- **COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES - ASUNTO 06) Sr. Secretario:** Informe N°03/2024. VISTO: ficha 085/2024, planteamiento efectuado por la Sra. Suplente de Edil Verónica Otero sobre la instalación de una parada de transporte interdepartamental en la cuadra del centro educativo UTU – Rivera. RESULTANDO: que esta Asesora tomó conocimiento del planteamiento, y en virtud que los ómnibus interdepartamentales ya pasan

por frente a UTU calle Pantaleón Quesada. CONSIDERANDO: I) esta Comisión apoya el planteamiento de la Sra. Suplente de Edil y entiende remitir a la Dirección General de Tránsito de la IDR para que estudie la viabilidad de lo solicitado. II) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Edgar Leivas (PC), Richard González (PC), José Vargas (PN), Pablo Saravia (PN), Nelson Rodríguez (FA). ATENTO: a lo precedentemente expuesto; VUESTRA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES; POR UNANIMIDAD (5 VOTOS) ACONSEJA: Pase a la Intendencia Departamental de Rivera según el considerando I). Edil José Vargas Secretario, Edil Edgar Leivas Presidente.- **Sr. Presidente: unanimidad 28 votos afirmativos.- ASUNTO 07) Sr. Secretario:** Informe N° 04/2024 - VISTO: ficha 086/2024, planteamiento efectuado por la Sra. Suplente de Edil Verónica Otero la cual solicita el acondicionamiento de lomadas en calles 18 de Julio de la ciudad de Tranqueras, las cuales se ubican en la Escuela N ° 92 y otra cerca de la Plaza 33 Orientales. RESULTANDO: que se tomó conocimiento de lo planteado. CONSIDERANDO: I) que esta Comisión apoya el planteamiento de la Sra. Suplente de Edil. II) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Edgar Leivas, Nelson Rodríguez, José Vargas, Pablo Saravia y Nelson Rodríguez. ATENTO: a lo precedentemente expuesto; VUESTRA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES; POR UNANIMIDAD (5 VOTOS) ACONSEJA: Pase a la Intendencia Departamental de Rivera. Edil José Vargas, Secretario. Edil Edgar Leivas Presidente.- **Sr. Presidente: afirmativo 28 votos**

unanimidad.- ASUNTO 08) Sr. Secretario: Informe N° 05/2024 - VISTO: ficha 109/2024, planteamiento efectuado por el Sr. Edil Enrique Guadalupe donde se refiere a las dificultades existentes en la circulación vial en la línea divisoria, y propone la creación de una avenida Binacional conjunto entre Livramento y Rivera. RESULTANDO: que esta Asesora dialogó sobre este tema en el seno de la Comisión. CONSIDERANDO: I) que esta Comisión entiende necesario, para tratar de mejor manera este planteamiento, cursar invitación a la comisión homóloga de la Cámara de Vereadores de Santana do Livramento para mantener una reunión. II) de concretarse dicha reunión por parte de los integrantes de esta Asesora piensan que sería bueno incluir a la Comisión de Asuntos Internaciones y Políticas de Frontera de esta Junta, dado que si bien el tema trata de tránsito también es un tema que involucra a esa Asesora. III) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Edgar Leivas (PC), Richard González (PC), José Vargas (PN), Pablo Saravia (PN), Nelson Rodríguez (FA). ATENTO a lo precedentemente expuesto; VUESTRA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES; POR UNANIMIDAD (5 VOTOS) ACONSEJA: Cursar Oficio a la Cámara de Vereadores de Santana do Livramento según el considerando I).- **Sr. Edil José Vargas:** gracias, Sr. Presidente, sólo para reforzar el Informe de la Comisión el cual al recibir nuevamente el planteo del compañero que plantea algo bastante complejo lo que estuvimos charlando para decir si realmente había interés del lado Brasileño para que eso se concretizara, nosotros talvez de nuestra parte estamos bastante limitados en cuestión para

que se salga el proyecto, pero cuando vemos y entendemos que si logramos elevar a otro nivel, nivel del Legisladores y también de Cancillería y también la voluntad del lado brasileño creo que puede haber una posibilidad para que eso suceda, nosotros mencionamos hoy, mencionó hoy en la Media Hora Previa, hoy Pablo que nosotros le dimos seguimiento y no lo archivamos. Nosotros en la Comisión de tránsito también como se habló, también tratamos de escuchar y encontrar solución para los temas, nosotros acá no tenemos favoritismo y no sólo porque sea un compañero le vamos a dar privilegios o no, pero creo importante. Era eso, Sr. Presidente.-

Sr. Presidente: unanimidad 28 votos afirmativos.- Sr. Edil Edgar Leivas: con respecto a lo que planteaba los compañeros y en la celeridad que tratamos los temas de tránsito de la Comisión y es correcto, nosotros tenemos, hace un mes prácticamente atrás, solicitamos para recibir el Director de Tránsito y sus Asesores, ¿verdad? Y como está sujeto a Jerarquía y como nosotros queremos dar celeridad a los temas y no dejar en carpeta y solicitamos al Cuerpo y vemos viable para nosotros justamente plantear el tema y limpiar carpeta y no dejar que esta Comisión acumule temas, solicitando autorización al Cuerpo y que sea viable, justamente limpiar carpetas y no dejar que esta acumule, y nosotros visitar al Director de Tránsito conjuntamente con sus Asesores, gracias.- **Sr. Edil José María Antuña:** gracias, Sr. Presidente, creo que tenemos que ajustarnos al reglamento, primero que nada, primero el Edil debería pedir que pase al Orden del Día el asunto solicitando concurrir en nombre de la Comisión de la Junta Departamental a reunirse con las autoridades que sea necesario;

primero que nada pasar a consideración del Cuerpo y si el Cuerpo así lo considera, deberíamos aprobarlo y ahí sí pudieran realizarlo, gracias.- **Sr.**

Edil José Vargas: es demagogia ¿no? Hablar de un tema el cual se solicitó que el Sr. Director de Tránsito pudiera comparecer hasta la Comisión para que luego de ahí sacara algunas conclusiones, el mismo no tiene autorización del Sr. Intendente para que venga a la Comisión, son las cosas, Sr. Presidente, son temas que nos indigna porque no es tema sólo de nosotros, también podemos hablar de los patinetes que son gente que juntaron firmas e hicieron llegar a esta Casa, y hoy no le podemos dar respuesta porque el Sr. Intendente no autoriza al Sr. Director de Tránsito que venga a esta Comisión, entonces, Sr. Presidente, creo que esto es una vergüenza, que esta Comisión está trancada con tres temas porque no está autorizada la venida del Director de Tránsito Mauricio Gonzales, entonces, creo que a veces debemos mirar para todos los lados también. Era eso, Sr. Presidente. Gracias. **Sr. Presidente:** Sr. Edil, por lo que tengo entendido la solicitud de la Comisión de que viniera el Director de Tránsito y Transporte y lo que se había hablado de que la fecha estaba a coordinar yo no sé si al seno de la Comisión llegó alguna respuesta de esto, pero lo que yo tengo entendido está a coordinar la fecha.- **Sr. Edil Edgar Leivas:** gracias, Sr.

Presidente, a nosotros lo que concierne es la celeridad de la Comisión, si hay que pasar al Orden del Día, solicito que pase al Orden del Día y se vote, nosotros queremos dar respuesta a la gente si hay posibilidad o que venga o que nosotros vayamos, nosotros estamos dispuestos a ir inmediatamente, no hay problema, pido que pase al Orden del Día.- **Sr.**

Presidente: ¿usted solicita que el Asunto pase al Orden del Día?- **Sr. Edil**

Edgar Leivas: sí, Sr. Presidente, y que se vote la moción para que

podamos ir.- **Sr. Edil José Vargas:** Sr. Presidente, sólo para aclarar, el

compañero está buscando otro mecanismo del cual ya fue votado, se

solicitó que el Director de Tránsito apareciera hasta la Comisión y aquí en

este Plenario se votó, entonces quiero decir ya está votado, lo que está

haciendo el compañero está buscando otra forma para que el Sr. Director

pueda venir a la Comisión para ayudarnos a temas que muchas veces son

ajenos a nosotros, entonces ¿para qué vamos a seguir buscando otro voto?

Es simple. Que el Sr. Intendente autorice lo que ya fue votado en esta Casa,

era eso, Sr. Presidente, muchas gracias.- **Sr. Edil Esteban Quiroz:** gracias,

Sr. Presidente, la verdad que escuchando acá es bueno aclarar ciertas cosas,

la verdad que no estoy en la Comisión pero sí estoy en la Comisión de

Legislación y los compañeros acá les consta que nosotros nos reunimos

todos los lunes y es una de las Comisiones que más trabaja, sin desmerecer

a las otras, pero por un tema de justamente de asuntos, justamente les aclare

que sin desmerecer, pero si usted no escucha es otra cosa, el tema es

justamente por ser Legislación hay asuntos que permanentemente están; a

lo que voy es que nosotros hemos recibido en el seno de la Comisión a

muchísima gente, a muchos Directores, evidentemente que ellos tienen

compromisos como todos nosotros. La celeridad nosotros también la

queremos, pero hay ciertas formalidades que hay que respetarla y ciertos

plazos, yo no puedo obligar a un Director que tiene compromisos antes a

venir acá a la fecha y al día que se me antoje evidentemente que uno tiene

que tener la celeridad en pro de los pedidos de la población en el asunto que amerita, pero hay que respetar también un plazo ¿verdad? Creo que pierde también un poco, ¿me ampara en la palabra, Sr. Presidente?- **Sr. Presidente:** Sres. Ediles, ya varias veces hemos planteado acá de que cuando un compañero está haciendo el uso de la palabra, de que por favor respetemos lo que está planteando.- **Sr. Edil Esteban Quiroz:** gracias, eso es lo primero que habla del otro, muy bien o muy mal si no escucha lo otro. Acá justamente lo que estaba tratando de decir es que nosotros en la Comisión hemos llamado a un montón de Directores, a un montón de personas que han venido a la Comisión que muchas veces tienen un compromiso y no pueden venir en esa fecha, entonces el decir que el Intendente no permite, a mí me quedó la duda. Y otro compañero dice que en realidad que sí la fecha está a confirmar, pero que quiere celeridad, a mí me queda esa confusión que no es bueno porque si hay celeridad por supuesto que debe haber en el asunto, pero es como todo, hay un compromiso y quizás no se puede tener celeridad, eso no quiere decir que no hay celeridad en el asunto, no digamos cualquier cosa, gracias, Señor Presidente.- **Sra. Edil Elizabeth Rodríguez:** voy a hacer una Moción de Orden, cuarto intermedio de cinco minutos.- **Sr. Presidente:** **25 votos afirmativos, unanimidad.** (*Cuarto Intermedio de 5 minutos*) - **Sr. Edil Edgar Leivas:** gracias, Sr. Presidente, en virtud de que tuvimos un cuarto intermedio, estuve con los compañeros, retiro la Moción, optamos por la celeridad y reiterar la venida del Director de Tránsito, y bueno, que coordinen lo más urgente posible, si hay posibilidad, gracias.- **Sr.**

Presidente: el informe ya se votó, ¿usted solicita que se reitere la solicitud, Señor Edil? Será como solicita, Sr. Edil.- **ANEXO II – ASUNTOS ENTRADOS DE LOS SRES. EDILES** - **1º) SUPLENTE DE EDIL MARGARITA GARCÍA, fecha de entrada 09/04/2024, ficha 134/2024**, plantea inquietud por las denominadas “Calles Proyectadas” en Barrio 33 Orientales, dado que las mismas se encuentran con aguas servidas, falta de señalización, en los días de lluvia son difíciles de transitar y además por la existencia de basurales. **R/ Pase a la Intendencia Departamental de Rivera.** **2º) SUPLENTE DE EDIL MARGARITA GARCÍA, fecha de entrada 09/04/2024, ficha 135/2024**, presenta inquietud de vecinos de calle José Leguizamón entre calles Santiago Nievias y Aparicio Saravia, dado que en las cámaras en la cual se vierten aguas pluviales están obstruidas, lo que ocasiona problemas para los vecinos que viven allí. **R/ Pase a la Intendencia Departamental de Rivera.** **3º) SUPLENTE DE EDIL MARGARITA GARCÍA, fecha de entrada 09/04/2024, ficha 136/2024**, presenta preocupación de vecinos de calle Manuel Freire, por zanjón en mencionada calle. **R/ Pase a la Intendencia Departamental de Rivera.** **4º) EDIL MAGELA FERREIRO, fecha de entrada 09/04/2024, ficha 127/2024**, presenta inquietud de vecinos de calles Aruera y Coronilla, quienes solicitan la instalación de alumbrado público en esa zona, dado que por la noche es imposible transitar. **R/Pase a la Intendencia Departamental de Rivera.** **5º) EDIL MAGELA FERREIRO, fecha de entrada 09/04/2024, ficha 128/2024**, presenta inquietud de vecinos del barrio Piedra Furada, con relación a la frecuencia de la línea de ómnibus

Departamental que recorre esa zona. **R/Pase a la Intendencia Departamental de Rivera.** **6°) SUPLENTE DE EDIL YOLANDA MACHADO, fecha de entrada 10/04/2024, ficha 137/2024,** remite nota referente a la existencia de árboles caídos sobre las veredas, en distintos puntos de nuestra ciudad. **R/ Pase a la Intendencia Departamental de Rivera.** **7°) SUPLENTE DE EDIL ZULLY ROMERO, fecha de entrada 10/04/2024, fichas 138/2024,** reitera planteamientos realizados a ASSE, de los cuales aún no se obtuvo respuesta por parte de ese Organismo, relacionados con los usuarios de la Policlínica de Vichadero. **R/Pase a la Presidencia de ASSE y Dirección de RAP Rivera.** **8°) SUPLENTE DE EDIL TANIA VARGAS, fecha de entrada 11/04/2024, ficha 139/2024,** plantea pedido de vecinos de la zona de Santa Teresa y Camino Curticeiras, referente a la ampliación de las líneas de ómnibus Departamentales. **R/Pase a la Intendencia Departamental de Rivera.** **9°) SUPLENTE DE EDIL TANIA VARGAS, fecha de entrada 11/04/2024, ficha 140/2024,** remite planteo de vecinos de la zona de Santa Teresa y Curticeiras, referente a arreglo del camino de entrada a Jocum el cual se encuentra en mal estado. **R/Pase a la Intendencia Departamental de Rivera.** **10°) SUPLENTE DE EDIL SERGIO MENESES, fecha de entrada 12/04/2024, ficha 142/2024,** presenta inquietud de usuarios de internet móvil de Antel, dado problemas de conectividad y en lugares que no llega la señal en el Departamento. **R/ Pase al Directorio de ANTEL.** **11°) SUPLENTE DE EDIL ALEJANDRO DI FALCO, fecha de entrada 15/04/2024, ficha 146/2024,** presenta inquietud de traductores

Públicos de nuestra Frontera, referente a demoras en los trámites de “APOSTILLAS”, lo cual genera problemas a los uruguayos que quieren estudiar o trabajar en Brasil. **R/Pase al Ministerio de Relaciones Exteriores. 12°) SUPLENTE DE EDIL ALEJANDRO DI FALCO, fecha de entrada 15/04/2024, ficha 147/2024**, solicita una carga de balastro para Guido Machado Brum N.º 2473, dado las inclemencias del tiempo se han originado huellas que imposibilitan el traslado de vehículos.

R/Pase a la Comisión de Vialidad y Obras Públicas.- ANEXO III - ASUNTOS ENTRADOS EN GENERAL -1°) PROF. MICHEL CROZ MARTINS, fecha de entrada 10/04/2024, ficha 141/2024, plantea situación que está atravesando el centro cultural Calle Brasil Cultural, adjunta nota y planilla con firmas.

R/Pase a la Comisión de Educación y Cultura.2°) CONGRESO NACIONAL DE EDILES, fecha de entrada 11/04/2024, ficha 022/2024, invita al Sr. Presidente y por su intermedio convoca al Sr. Edil Robert Costa, para las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 26, 27 y 28 de Abril del 2024 en las instalaciones de la Junta Departamental de Salto. **R/ A consideración del Cuerpo.- Sr. Secretario: Sr. Presidente de la Junta Departamental de Rivera, Sr. Sergio Rauduvinicche.** Por la presente, tenemos el agrado de invitar a usted, y por su intermedio convocar a las actividades del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 26, 27, 28 de abril de 2024 en las instalaciones de la Junta Departamental de Salto, ubicada en calle Uruguay 1324. Aquí nosotros ya hemos dado lectura de la nómina de Ediles que van a este Congreso en la Sesión anterior, acá lo único que se agrega es el Edil

Robert Costa, que en la anterior no estaba.- **Sr. Presidente: unanimidad 25 Votos.** 3º) SRA. ALSACIA CHARLONE GAITÁN, fecha de entrada **12/04/2024, ficha 144/2024**, plantea preocupación por un tema de trascendencia nacional y departamental respecto a bienestar animal, solicitando que este Legislativo tome en consideración el tema de la prohibición de las granjas de “sangría de yeguas” en todo el Departamento de Rivera. **R/Pase a la Comisión de Desarrollo, Asuntos Agropecuarios y Comercio.** 4º) JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA, fecha de entrada **15/04/2024, ficha 143/2024**, remite versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Sr. Edil Julio César Urán el cual plantea la posibilidad que el Presidente de la República pueda destinar lo recaudado por multas de exceso de velocidad en carreteras nacionales a un aguinaldo a los jubilados y pensionistas de todo el País que perciban menos ingresos. **R/A disposición de los Sres. Ediles.** 5º) COMISIÓN VECINAL DE BARRIO ANSINA, fecha de entrada **15/04/2024, ficha 145/2024**, presentan inquietud sobre reiterados accidentes de tránsito que siguen ocurriendo en dos puntos de Bvrd. Pte. Viera, en las esquinas con calle Ansina y con calle Gestido, solicitando la instalación de semáforos o lomadas en ambas intersecciones. **R/Pase a la Comisión de Tránsito y Transportes.** 6º) IDR – Oficio N ° 359/24, fecha de entrada **16/04/2024, ficha 005/2024**, acusa recibo a Oficio N ° 057/2024 sobre informe N ° 1 /2024 de la Comisión de Tránsito y Transportes referente a uso de monopatines eléctricos, como forma sostenible de movilidad urbana. **R/Pase a la Comisión de Tránsito y Transportes.** 7º) CÁMARA DE

REPRESENTANTES DE LA REPÚBLICA, fecha de entrada 16/04/2024, ficha 148/24, comunica la integración de la Mesa para el quinto periodo de la XLIX Legislatura. **R/ A disposición de los Sres. Ediles. 8º) CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA REPÚBLICA** – **Oficio N ° 12.261, fecha de entrada 16/04/2024, ficha 149/24,** remite versión taquigráfica de las palabras vertidas por la Sra. Representante Carmen Tort González sobre el 2 de abril “Día Mundial de Concientización sobre el Autismo”. **R/A disposición de los Sres. Ediles. 9º) WILLIAM AMARO,** fecha 16/04/2024, ficha 150/2024, a través del Movimiento Afro cultural Lencina, plantea inquietud de un grupo de familias de feriantes, quienes acuden a esa labor como medio de vida, los cuales están expuestos a las condiciones climáticas, siendo que el día 14/04/2024 debido a la lluvia, muchos no concurrieron a trabajar, oportunidad en que se llevó a cabo un control a los que asistieron, a través de un planillado realizado por parte de personas que no estaban identificadas, por lo que el Sr. Amaro solicita saber la dependencia a que pertenecen dichos funcionarios y competencias. **R/Pase a la Intendencia Departamental.- Sr. Presidente:** Siendo la hora veinte y cincuenta y ocho minutos, damos por finalizado la Sesión del día a la fecha.-

T.L.

Sr. Domingo Techeira
Secretario General

Sr. Edil Sergio Rauduviniche
Presidente